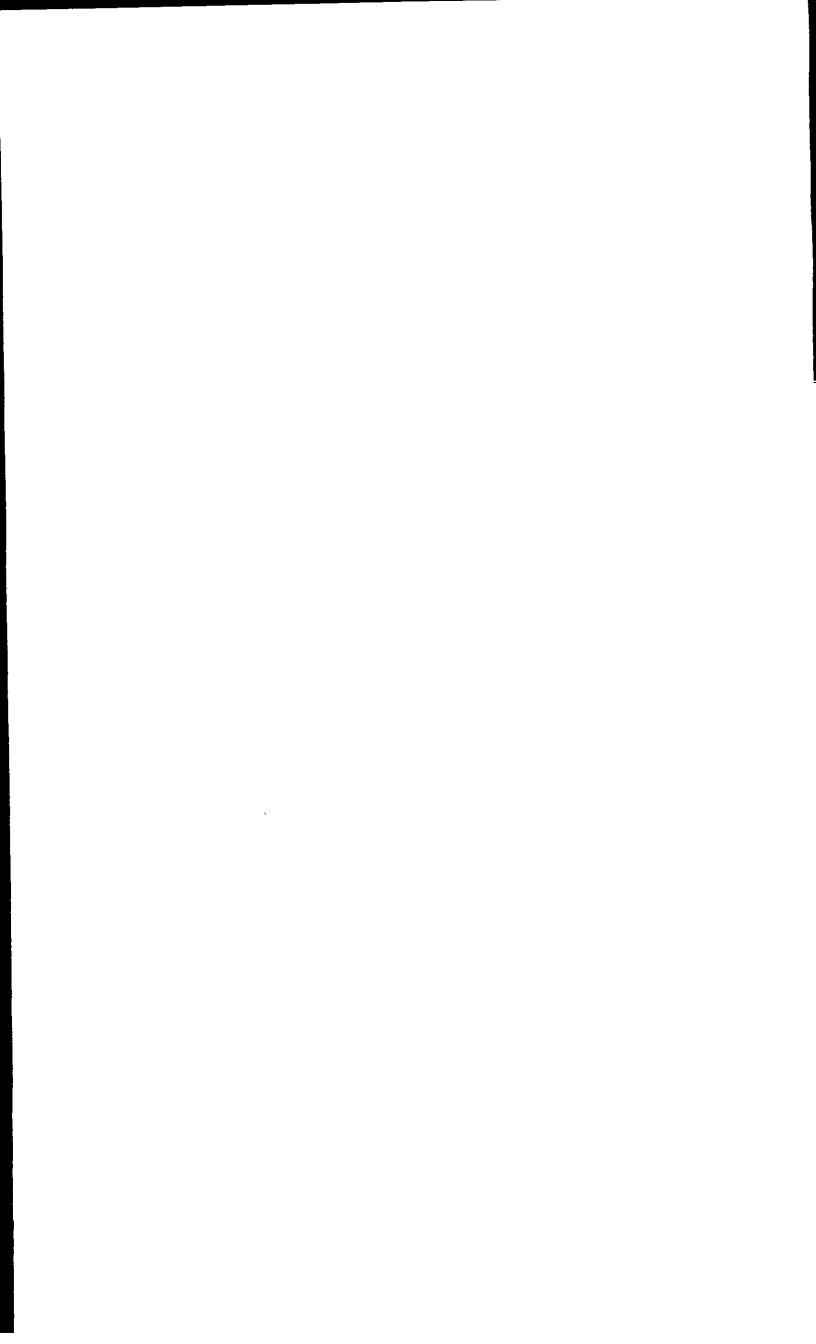
PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

N 40U	I EKI	ODO LEGISLAT	100	<u>2016</u>
EXTRACTO	COMISIÓN DE I	LABOR PARLAM	ENTARIA I	PROYECTO DE
<u>RESOLUCIÓ</u>	N PRORROGANI	OO PLAZOS PAR	A EL DICT	AMEN DE LAS
COMISIONE	S PERMANENTE	S HASTA EL 15/12	2/16.	
			<u>.</u>	
			<u></u>	
Entró en la S	esión			
Girado a la C	omisión			
N°:				
Orden del dí	a Nº:			



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar hasta el día 15 de diciembre del corriente año el período para dictaminar en las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento interno de Cámara.

Artículo 2º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

